REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 28 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, otorgada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-2547-2021

PROGRAMA :	MEDICINA
CODIGO SNIES:	3529
FECHA GRADO:	29 DE ENERO DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que JOSSUA RAFAEL GUTIERREZ CARDOZO
con Cédula de Ciudadanía No 1.082.884.357 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 001 en sesión del día 12 de enero de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad:	SALIN RAMON TOUCHIE MEZA
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 29 DE ENERO DE 2021

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La República de Colombia y en su nombre

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "JACQUELINE KENNEDY"

DE SANTA MARTA – MAGDALENA

Aprobado por resolución 880 de 28 de Noviembre del 2002
de la Secretaría de Educación Distrital

CONFIERE A:

GUTIERREZ CARDOZO JOSSUA RAFAEL

Identificada con T. I. No. 870908 - 54389 de Santa Marta

El título de

BACHILLER TECNICO

Especialidad en Contabilidad Sistematizada

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Institución Educativa Distrital
JACQUELINE KENNEDY
RECTORIA
Santa Marta

OLGA B. AVENDAÑO RESTREPO
C. C. 36. 520. 612 de Santa Marta.
Rectora

Institución Educativa Distrital
JACQUELINE KENNEDY
SECRETARIA GENERAL
Santa Marta

Zoila Rosa Padilla Polo
ZOILA R. PADILLA POLO
C. C. 57.301.900 de Pivijay
Secretaria

Libro1.... Folio24.... Acta04.... Año ..2003..

Dado en Santa Marta, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2.003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativa.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JOSSUA RAFAEL GUTIERREZ CARDOZO

con cédula de ciudadanía No. 1.082.884.357 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 29 de Enero de 2021

Director(a) Sede | **Rector(a)** | **Secretario(a) General**

Gloria Patricia Ruiz J

Libro de Registros No. 0050420211 Folio No. 002 Registro No. 0019 Refrendado en Santa Marta el día 28 de Enero de 2021

Registros y Diplomas: Juan Alvaro Cortes Londoño

053578